

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 5 de noviembre de 2008 — Neoperl Servisys/OAMI (HONEYCOMB)

(Asunto T-256/06) ⁽¹⁾

(«*Marca comunitaria — Solicitud de marca comunitaria denominativa HONEYCOMB — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n° 40/94*»)

(2008/C 327/39)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Neoperl Servisys AG (Reinach, Suiza) (representante: H. Börjes-Pestalozza, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: R. Pethke, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI de 17 de julio de 2006 (asunto R 1388/2005-4), relativa a la solicitud de registro del signo denominativo HONEYCOMB como marca comunitaria.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Neoperl Servisys AG.

⁽¹⁾ DO C 261 de 28.10.2006.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 4 de noviembre de 2008 — Group Lottuss/OAMI — Ugly (COYOTE UGLY)

(Asunto T-161/07) ⁽¹⁾

(«*Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa COYOTE UGLY — Marca comunitaria denominativa anterior COYOTE UGLY — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n° 40/94*»)

(2008/C 327/40)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Group Lottuss Corp., S.L. (Barcelona) (representantes: J. Grau Mora, A. Angulo Lafora, M. Ferrándiz Avendaño y J. Arribas García, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: J. Laporta Insa, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: Ugly, Inc. (Cornwall, Nueva York, Estados Unidos) (representante: S. Malynicz, Barrister, M. Blair y C. Balme, Solicitors)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la OAMI (asuntos acumulados R 165/2006-2 y R 194/2006-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Ugly, Inc. y Group Lottuss Corp., S.L., de 2 de marzo de 2007.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Group Lottuss Corp., S.L., cargará con la totalidad de sus propias costas, cuatro quintas partes de las costas de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) y cuatro quintas partes de las costas de Ugly, Inc.
- 3) Ugly cargará con una quinta parte de sus propias costas y una quinta parte de las costas de la OAMI.

⁽¹⁾ DO C 155 de 7.7.2007.